



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 15 de marzo de 2022

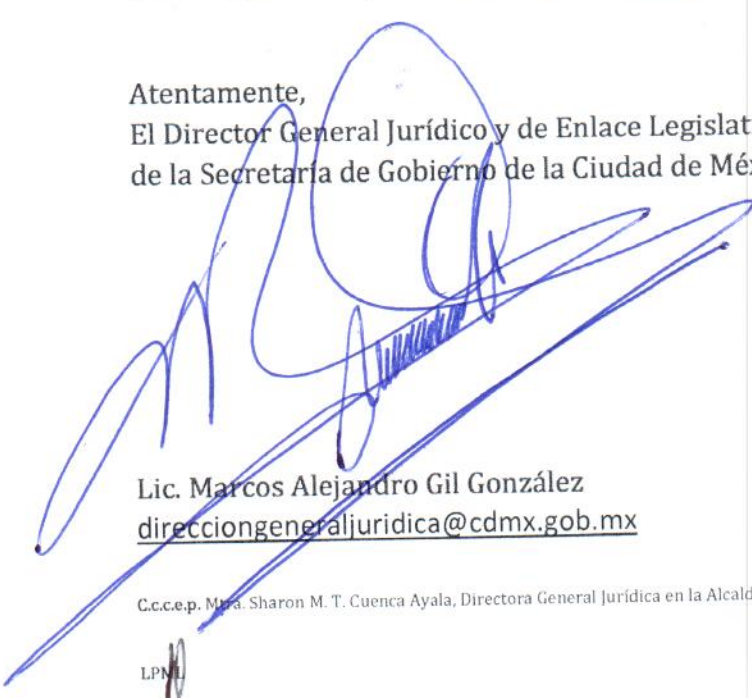
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0304/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/DH/946/2022 de fecha 14 de marzo de 2022, firmado por la Directora General Jurídica en la Alcaldía Álvaro Obregón, la Mtra. Sharon M. T. Cuenca Ayala, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Alicia Medina Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 19 de enero de 2022, mediante el similar MDPRPA/CSP/0181/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direccionggeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtra. Sharon M. T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica en la Alcaldía Álvaro Obregón.

LPM





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DERECHOS HUMANOS

Ciudad de México, 14 de marzo de 2022
N° de oficio: AAO/DGJ/DH/946 /2022
Asunto: Respuesta a punto de acuerdo
Folio: 526

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00018.15/2022, mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México por el cual solicita:

“Se exhorta a las y los titulares de las dieciséis alcaldías y al titular de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México para que de manera coordinada y en ámbito de sus atribuciones realicen campañas de difusión de los derechos de las trabajadoras del hogar”

En atención a ello, me permito remitir la respuesta enviada por María Antonieta Hidalgo Torres, Directora General de Desarrollo Social mediante oficio CDMX/AAO/DGDS/296/2022.

Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que solicito a usted, tenga a bien en comunicar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE

Sharon M.T. Cuenca Ayala
MTRA. SHARON M.T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA



CCP. Lic. Amparo Heredia Acosta – JUD de Control de Oficialía de Partes. - Se atiende Turno 582

SMTCA/RPC

Calle 10 S/N, esq. Calle Canario,
Colonia Tolteca, CP 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 ext. 6828

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO,
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Ciudad de México a 28 de febrero de 2022
CDMX/AAO/DGDS/ 296/2022

Asunto: Atención al Punto de Acuerdo
MDPRPA/CSP/0181/2022
Turno 582

MTRA. SHARÓN M. T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA
PRESENTE

En atención a su oficio número AAO/DGJ/664/2022 y al Turno 582 de fecha 23 de febrero del 2022, mediante solicita a esta Dirección General, le brinde atención al Punto de Acuerdo del Congreso de la Ciudad de México, con el que se exhorta:

“A las y los titulares de las dieciséis alcaldías y al titular de la Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México para que de manera coordinada y en el ámbito de sus atribuciones realicen campañas de difusión de los derechos de las trabajadoras del hogar”.

Al respecto hago de su conocimiento que esta Alcaldía, implementará su compromiso a través de una campaña de difusión e información por medio de las distintas plataformas de comunicación con la que se cuenta, con el objetivo de concientizar a las personas empleadoras sobre los derechos de las trabajadoras del hogar y al mismo tiempo visibilizar los Derechos de las trabajadoras, fomentando así una cultura a favor de un trabajo digno y la no discriminación hacia las trabajadoras del hogar.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARÍA ANTONIETA HIDALGO TORRES
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL



c-c.e.p. Amparo Heredia Acosta J.U.D. de Control de Gestión de la Alcaldesa en atención al turno 582

MAHT/gme